| SIERSIDA<br>SOLUTION DE LA CONTRACTION DE LA CONTRA | MACROPROCESO DE APOYO              | CÓDIGO: ABSr100      |
|---|------------------------------------|----------------------|
|   | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13          |
|   | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO       | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| To Confer I would   | CONTRATACIÓN DIRECTA               | PAGINA: 1 de 10      |

16/

# **CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**

Fecha: 2025-04-08

Proceso: U-CD-027-2

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - SECCIONAL UBATE, A TRAVÉS DE EMISORAS RADIALES, PERIFONEO, PERIÓDICO DIGITAL REGIONAL, TELEVISIÓN LOCAL COMUNITARIA Y PUBLICIDAD DIGITAL PARA DIVULGAR EL ACONTECER DE LA SECCIONAL EN LA PROVINCIA DE UBATE, PARA LA VIGENCIA 2025.

Presupuesto oficial: Veinte millones cuatrocientos mil quinientos ochenta y siete pesos (\$20.400.587) m/cte.

# 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término

| STERSIDAD CH       | MACROPROCESO DE APOYO              | CÓDIGO: ABSr100      |
|--------------------|------------------------------------|----------------------|
|                    | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13          |
|                    | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO       | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| EX COMBRA IN SCIEM | CONTRATACIÓN DIRECTA               | PAGINA: 2 de 10      |

otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

#### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-04-07

| No. | Cotizante                     | NIT/CC   | Valor Económico de la cotización (Antes de IVA) | Valor total de la cotización |
|-----|-------------------------------|----------|---|------------------------------|
| 1   | JOSÉ OSVALDO FORERO HERNÁNDEZ | 79168243 | \$20.401.100                                    | \$20.401.100                 |

#### 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

La cotización recibida no incurre en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

#### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

1 Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

| SUERSIDAD OF      | MACROPROCESO DE APOYO              | CÓDIGO: ABSr100      |
|-------------------|------------------------------------|----------------------|
|                   | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13          |
|                   | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO       | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| EX UMBRA IN SOLEM | CONTRATACIÓN DIRECTA               | PAGINA: 3 de 10      |

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante [JOSÉ OSVALDO FORERO HERNÁNDEZ no presenta precios artificialmente bajos.

### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

# 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

# 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

| No. | Especificaciones Técnicas   | [JOSÉ OSVALDO FORERO HERNÁNDEZ]      |
|-----|---|--------------------------------------|
| 1   | Publicidad móvil Perifoneo Recorrido por horas en el perímetro urbano y rural en 10 municipios de la Provincia de Ubaté, con debidos permisos                                       | CUMPLE con la especificación técnica |
| 2   | Emisión de comerciales, (Cuñas) duración de 35 segundos con 5 emisiones diarias, en horarios de alta audiencia en cada municipio. Área de influencia Norte y centro de Cundinamarca | CUMPLE con la especificación técnica |
| 3   | publicaciones por mes de las actividades más significativas en cada medio digital   |                                      |
| 4   | Comerciales transmitidos en espacios y programas de interés para la comunidad de la región en Canal de televisión sistema comunitario del municipio de Ubaté                        | CUMPLE con la especificación técnica |

| SERSIDAD P         | MACROPROCESO DE APOYO              | CÓDIGO: ABSr100      |
|--------------------|------------------------------------|----------------------|
|                    | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 13          |
|                    | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO       | VIGENCIA: 2025-02-28 |
| EX JUMBRA IN SCIEM | CONTRATACIÓN DIRECTA               | PAGINA: 4 de 10      |

# Concepto:

La cotización presentada por los cotizantes JOSÉ OSVALDO FORERO HERNÁNDEZ cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

#### REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS 5.2.

| No. | REQUISITO  |        | EVALUACIÓN |           |
|-----|--|--------|------------|-----------|
| NO. | REQUISITO  | CUMPLE | NO CUMPLE  | NO APLICA |
|     | REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES  |        |            |           |
| 1.  | NOTA TÉCNICA No.01: El cotizante junto con la propuesta deberá presentar certificación de canal de comunicación digital con un mínimo de 167.000 seguidores y contar con canales digitales aliados para difundir información en el norte del departamento de Cundinamarca y la Provincia de Ubaté; la certificación debe incluir el número de seguidores de los canales aliados. NOTA TÉCNICA No.01: El cotizante junto con la propuesta deberá presentar certificación de canal de comunicación digital con un mínimo de 167.000 seguidores y contar con canales digitales aliados para difundir información en el norte del departamento de Cundinamarca y la Provincia de Ubaté; la certificación debe incluir el número de seguidores de los canales aliados.  |        | х          |           |
| 2.  | NOTA TÉCNICA No.02: El cotizante deberá presentar junto con la cotización máximo DOC (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:  1- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.  2- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.  3- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.  Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:  A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.  B. Nombre o razón social e identificación del contratista  C. Objeto del contrato. (Fecha de inicio – fecha de finalización).  E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.  F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.  G. Cargo del funcionario que expide la certificación.  H. Dirección y teléfonos |        | x          |           |



#### CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS **VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA PAGINA: 5 de 10

# COTIZANTE 1: JOSÉ OSVALDO FORERO HERNÁNDEZ NIT/CC: 701692/3

| NII/ | NIT/CC: 79168243   |        |            |            |  |  |
|------|--|--------|------------|------------|--|--|
| No.  | REQUISITO  |        | EVALUACIÓN | EVALUACIÓN |  |  |
| NO.  | REQUISITO  | CUMPLE | NO CUMPLE  | NO APLICA  |  |  |
|      | 4 No se acepta autocertificaciones.  |        |            |            |  |  |
| 3.   | Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral | X      |            |            |  |  |
| 4.   | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.<br>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral  | X      |            |            |  |  |
| 5.   | Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  | X      |            |            |  |  |
| 6.   | Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.  b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello  | х      |            |            |  |  |
| 7.   | Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.  | х      |            |            |  |  |
| 2    | Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello  | х      |            |            |  |  |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



# MACROPROCESO DE APOYO

## PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

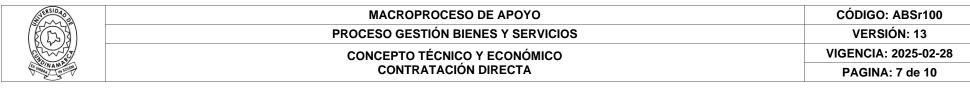
CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 6 de 10

| COTIZANTE 1: JOSÉ | OSVALDO FORERO HERNÁNDEZ |
|-------------------|--------------------------|
| NIT/CC: 79168243  |                          |

| INI I / | CC: 79168243   |            | FVALUACIÓN |           |
|---------|--|------------|------------|-----------|
| No.     | REQUISITO  | EVALUACIÓN |            |           |
|         |  | CUMPLE     | NO CUMPLE  | NO APLICA |
| 3       | Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.  b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota.En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello  | х          |            |           |
| 4       | Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará:  a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.   | x          |            |           |
| 5       | Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:  a) La actividad comercial registrada debe estar relacioanda con el objeto a contratar.  b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.  c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio  | х          |            |           |
| 6       | Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:  El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente.  Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.  La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.  Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia | х          |            |           |
| 7       | Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).  Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019  | х          |            |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

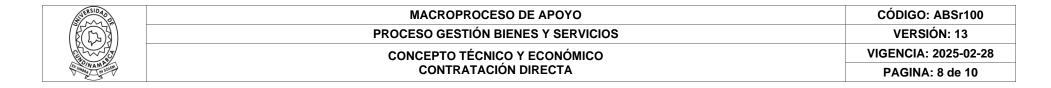


| COTIZANTE 1: JOSÉ OSVALDO FORERO HERNÁNDEZ<br>NIT/CC: 79168243 |   |        |            |           |  |
|--|---|--------|------------|-----------|--|
| No.  | DECLICITO   |        | EVALUACIÓN |           |  |
|  | REQUISITO   | CUMPLE | NO CUMPLE  | NO APLICA |  |
| 8  | Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural.         | х      |            |           |  |
| 9  | Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).   | Х      |            |           |  |
| 0  | Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. | х      |            |           |  |
| 1  | Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado                               | х      |            |           |  |
| 2  | Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:  a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).  b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. | х      |            |           |  |

# Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **JOSÉ OSVALDO FORERO HERNÁNDEZ** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

- El cotizante no presentó junto con la propuesta certificación de canal de comunicación digital con un mínimo de 167.000 seguidores y canales digitales aliados [Requisitos Técnicos adicionales ítem No. 01]
- El cotizante no presentó junto con la cotización máximo DOC (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos [Requisitos Técnicos adicionales ítem No. 01]



#### 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)

# 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

| No. | COTIZANTE                     | NIT/CC   | CUMPLE | NO CUMPLE | RECHAZADO |
|-----|-------------------------------|----------|--------|-----------|-----------|
| 1   | JOSÉ OSVALDO FORERO HERNÁNDEZ | 79168243 |        | Х         |           |

# 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

| ALERSIDAD ON   | MACROPROCESO DE APOYO                                | CÓDIGO: ABSr100      |
|--|--|----------------------|
| SOMANDE STATE OF THE STATE OF T | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS                   | VERSIÓN: 13          |
|  | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br>CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2025-02-28 |
|  |  | PAGINA: 9 de 10      |

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

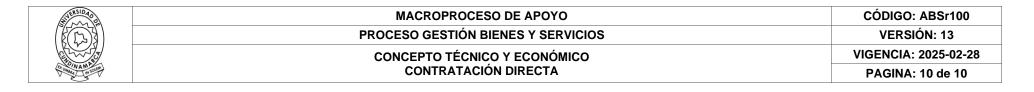
NOHORA LILIANA AGUDELO RODRÍGUEZ Profesional – Asistante Dirección Seccional

Proyectó: Liliana Agudelo

Oficina Dirección Seccional

Anexos: Concepto emitido por SST, cumplimiento de estándares mínimos: un (01) folio

31.1-41.3



Anexo: Concepto emitido por SST, cumplimiento de estándares mínimos:

### Solicitud revisación para certificación contractual





#### LILIANA AGUDELO RODRIGUEZ

Profesional Seccional Ubate

Respetada Liliana,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validad de certificado de la ARL me permito indicar:

Para el señor Jose Oswaldo Suarez, identificado con la cedula de ciudadanía No. **C.C: 79168243** quien se presenta como persona Natural Cumplen con el requisito, de acuerdo con el documento aportado.

**Nota**: Me permito hacer la aclaración que, si el señor se presenta como empresa o requiere subcontratar personas para la ejecución de la labor no cumpliría con el requisito, según lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 0312 de 2019.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2